

# Planteará la SCJN avalar impuesto de 2% a reparto por apps

**GUSTAVO CASTILLO GARCÍA**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) analizará el próximo miércoles un proyecto de sentencia que propone validar el cobro de impuesto de 2 por ciento a las empresas que operan plataformas digitales para la distribución y reparto de alimentos y paquetería.

Formulado por el ministro Luis María Aguilar, la iniciativa propone negar el amparo solicitado por la empresa Uber Eats.

En enero de 2022, repartidores de diversas plataformas digitales acudieron a la Corte y pidieron protección de la justicia federal en contra de ese impuesto que impuso el Congreso de la Ciudad de México, al modificar el artículo 307 TER, con el cual se aprobó el gravamen.

El gobierno capitalino aplicó el cobro "a todas las personas físicas o morales que realicen actividades de intermediación, promoción o facilitación digital para la entrega o recepción de paquetes de alimentos, víveres o cualquier tipo de mercancías".

En el proyecto que presentará el ministro Luis María Aguilar, se propone negar el amparo a Uber Eats por el "aprovechamiento de la infraestructura de la ciudad" que se impuso, al argumentar que este impuesto no viola principios constitucionales de proporcionalidad y equidad tributarias, los de legalidad, destino del gasto público o seguridad jurídica ni algún tratado internacional.

"Del impuesto establecido por el Congreso de la Ciudad de México no está vinculado con el uso, explotación o aprovechamiento de la infraestructura de la ciudad (bien que es del dominio público), sino que consiste en la realización de las actividades

de intermediación, promoción o de facilitación digital a través de la operación y/o administración de aplicaciones y/o plataformas informáticas de control, programación y/o geolocalización en dispositivos fijos o móviles, para la interconexión que permita a los usuarios contactar con terceros oferentes de bienes, para la entrega o recepción de paquetes, alimentos, víveres o cualquier tipo de mercancía."

## Utilizan la infraestructura de la ciudad

